

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2013-6971** *Corrección de errores al anuncio publicado en el BOC número 56, de 21 de marzo de 2013, de Resolución por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario Marqués de Valdecilla, convocado por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril.*

Advertido error en la Resolución que publica la composición de la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 56, de 21 de marzo de 2013, vista la propuesta de rectificación de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", y de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 135 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se procede a efectuar la siguiente subsanación:

Único.- En la Comisión de Valoración que actuará en el proceso de provisión de un puesto de Jefe de Servicio de Radiodiagnóstico de la Gerencia de Atención Especializada del Área I: Hospital Universitario "Marqués de Valdecilla", convocada por Orden SAN/15/2012, de 13 de abril, en los miembros a propuesta de la Comisión Nacional de la Especialidad,

Donde dice:

"Titular: don Javier Gómez Recio.  
Suplente: don Antonio Sáez Ayala".

Debe decir:

"Titular: don Francisco Javier Rodríguez Recio.  
Suplente: don Antonio Saiz Ayala".

Santander, 26 de abril de 2013.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2013/6971